



### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> Chile <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Ministerio de Vivienda y Urbanismo <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Ministerio de Relaciones Exteriores - Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ X ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Paneles - Segmento de muro
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Norma Chilena NCh 802:2017 Elementos de Construcción- Segmentos de muro- Ensayo de carga horizontal (14 páginas, en Español)
<b>6. Descripción del contenido:</b> <p>Esta norma establece el método de ensayo para determinar el comportamiento y resistencia de segmentos de muro al someterlos a una carga horizontal contenida en su plano y aplicada en el borde superior del mismo. Las condiciones de borde pretenden determinar el comportamiento al corte de la probeta de ensayo. Esta norma también establece el método de ensayo para determinar el comportamiento y la resistencia de segmentos de muro sometido a una carga horizontal contenida en su plano, donde las condiciones de borde representan el comportamiento de la estructura, sin considerar la restricción al giro de la probeta de ensayo. Ambos métodos de ensayo se pueden aplicar de manera alternativa o complementaria, dependiendo de los datos que se requieran para el diseño del segmento de muro. NOTA La elección de un método por sobre otro, o el uso de ambos, queda de común acuerdo entre mandante y oferente del ensayo.</p>
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b> Prescripciones en materia de seguridad.
<b>8. Documentos pertinentes:</b> <p>D.S. Nº 127/1977 Que Aprueba Nuevo Reglamento del Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Resolución Exenta 1369/2016 Reglamenta aprobación de sistemas constructivos no</p>

tradicionales para los efectos de inscribir en el Registro Nacional de contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

NCh 2827, Calibración y uso de xilohigrometros portátiles.

**9. Fecha propuesta de adopción:** }  
**Fecha propuesta de entrada en vigor:** } --

**10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días a partir de la fecha de notificación. 60 días a partir de la fecha de notificación.

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:** Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)- 2- 2827 5491

Fax: (+56)-2 -2380 9494

Correo electrónico: tbt\_chile@direcon.gob.cl

Para acceder a la Norma Chilena, debe realizarlo a través del siguiente sitio web:  
<https://www.inncoleccion.cl/>

Empresa: DIRECON-022

Usuario: direcon

Contraseña: direcon